

Quillota, 20 MAYO 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5111 /VISTOS:

1. Memorándum N°258 de 25 de abril de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 4 de año 2018 de la propiedad ubicada Pasaje Valparaíso N°1282, Población Nuevo Amanecer, Quillota; Rol de Avalúo 120-53, debido que para el año 2018 la población se dejó exenta del pago de Aseo Domiciliario, según lo dispuesto en Decreto Alcaldicio N° 5382 de fecha 16 de mayo de 2018;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Informe de aseo domiciliario de propiedad rol 120-53;
4. Decreto Alcaldicio N° 4257 de fecha 10 de abril de 2018;
5. Decreto Alcaldicio N°5382 de fecha 16 de mayo de 2018, rectifica D.A. 4257
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 4 de año 2018 de la propiedad ubicada Pasaje Valparaíso N°1282, Población Nuevo Amanecer, Quillota; Rol de Avalúo 120-53, debido que para el año 2018 la población se dejó exenta del pago de Aseo Domiciliario, según lo dispuesto en Decreto Alcaldicio N° 5382 de fecha 16 de mayo de 2018:

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Período	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
20181	30/04/2018	\$13.025	Girado
20182	30/06/2018	\$12.619	Girado
20183	30/09/2018	\$12.041	Girado
20184	30/11/2018	\$11.656	Girado

SEGUNDO: **ADOPTEN** el Jefe de Rentas y Patentes, la Tesorera Municipal y la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes
6. Interesada 7. Secretaría Municipal.-

LMG/PEA/LCO/laco.-